

QUILACO, 19 de junio de 2019.

MAT.: Adjudica Contratación Servicio de Imágenes Diagnósticas vía Portal Chilecompras.

DECRETO: N°2.801.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su texto refundido: la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Art. N° 4 de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Decreto N° 5.414, del 28 de noviembre del 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019, Área de Salud. Decreto Alcaldicio N° 5035 del 21 de diciembre de 2016, que autoriza subrogancia Alcalde, modificado por Decreto N° 513 del 01 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

- ❖ Las notas de pedido N°0617 de fecha 18 de abril de 2019, de Departamento de Salud comuna de Quilaco.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-17-LE19, donde se presentaron 3 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar al siguiente proveedor: **SOC. RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A, RUT 96.789.430-4.**

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 3803-17-LE19, por la adquisición de Suministro de SERVICIOS DE EXÁMENES IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, del Departamento de Salud de Quilaco, por un monto neto de \$6.437.100.- (Seis millones cuatrocientos treinta y siete mil cien pesos). **Más impuesto.**

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
96.789.430-4	SOC. RADIOLOGICA LOS ANDES S.A	SOC. RADIOLOGICA LOS ANDES S A	\$	6.437.100

Valor: \$ 6.105.522.-

- 2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22-12-999 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto aprobado para el año 2019, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MIRIAM YARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MQA/rlu

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (2)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud



BERNES TOLOZA LUNA
ALCALDE (S)